

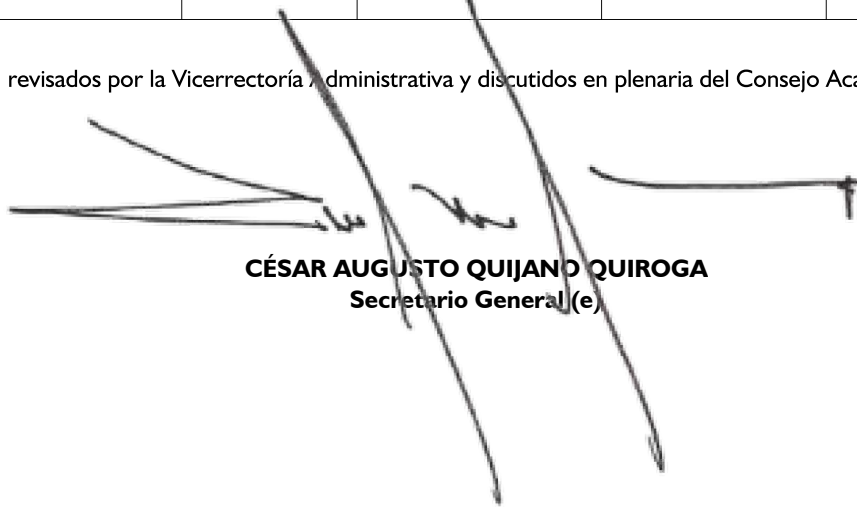
**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 6 DE JUNIO DE 2023**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
<u>PREGRADO</u>						
M	1	ANIBAL ANDREY LOZANO VANEGAS	2230774	ENFERMERÍA	Devolución del pago de matrícula del I sem/2023	Negada la devolución del pago de la matrícula del primer semestre de 2023, teniendo en cuenta que el peticionario se matriculó y canceló asignaturas.
M	2	DIEGO FELIPE SERRANO AVELLANEDA	2170705	GEOLOGÍA	Recurso de reposición	Se deja sin efectos la decisión del Consejo Académico de la sesión del 18 de abril de 2023, teniendo en cuenta las pruebas documentales aportadas y que el estudiante no hizo uso de los servicios académicos de la Universidad, por lo anterior, se autoriza la anulación de la deuda del pago de matrícula del I semestre de 2022, sujeta a la autorización del trámite interno académico.
M	3	JULIANA ALEJANDRA FONSECA NOSSA	2231571	TRABAJO SOCIAL	Devolución del pago de matrícula del I sem/2023	Se acoge concepto emitido por Bienestar Estudiantil, y se autoriza la devolución del 85% del valor pagado en el I semestre de 2023. La peticionaria debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad y comunicarse con la Sección de Tesorería a la cuenta de correo tesorer2@uis.edu.co para que le informen el trámite a seguir.
<u>IPRED</u>						
M	1	ALEXANDER GARCIA CRISTANCHO	2065170	PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL	Devolución del pago de matrícula del I sem/2023	Inhibitorio, teniendo en cuenta que el proceso del trámite de devolución del pago de matrícula del primer semestre de 2023, se encuentra en curso en la Subdirección Administrativa del IPRED, dado, que el peticionario allegó los soportes documentales el día 29 de mayo de 2023.
M	2	GISETH RIVERA BLANCO	2194536	INGENIERÍA INDUSTRIAL	Devolución del pago de matrícula del I sem/2023	Negada la devolución de pago de matrícula del primer semestre de 2023, toda vez, que la peticionaria realizó matrícula académica.

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 6 DE JUNIO DE 2023**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	3	ANDRES ARANGO TORRES	2177295	TECNOLOGÍA EMPRESARIAL	Readmisión para el II sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión para el segundo semestre de 2023, se autoriza pago de matrícula en las fechas establecidas en el calendario académico- Acuerdo 427 de 2022. Para realizar la matrícula el ciudadano debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
<u>POSGRADO</u>						
M	I	CARLOS JULIAN AMAYA MUJICA	2218312	ESPECIALIZACIÓN EN CIRUGIA GENERAL	Reembolso pago de matrícula año sem/2023	Se solicitó concepto a la Coordinación de la especialización.

Los casos financieros de estudiantes referidos fueron revisados por la Vicerrectoría Administrativa y discutidos en plenaria del Consejo Académico en la sesión del 6 de Junio de 2023. En constancia , firma:



CÉSAR AUGUSTO QUIJANO QUIROGA
Secretario General (e)